

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86
VALDEOLMOS-ALALPARDO

OFERTAS DE EMPLEO

Decreto de Alcaldía.—Por resolución de Alcaldía, de 6 de mayo de 2022, se aprobó la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2 del Real Decreto-Ley 14/2021, de 6 de julio, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de mayo de 2022, y siendo rectificadora posteriormente mediante Decreto de Alcaldía de 19 de julio de 2023.

Detectado error aritmético en las plazas incluidas en la misma objeto de convocatoria, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 según el cual “las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

En base a lo expuesto, en uso de las facultades legalmente conferidas, por el artículo 21.1.s) de la LBRL, resuelvo:

Único.—Rectificar el error material detectado en la aprobación de la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización temporal del Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo, en los siguientes términos:

Donde dice: aprobar la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización del empleo temporal de 2022, comprensiva de las siguientes plazas de personal laboral:

DENOMINACIÓN RPT	NÚMERO VACANTES	SUBGRUPO
TÉCNICO AREA ECONÓMICA	1	A1
OPERARIO LIMPIEZA VIARIA	2	AP
AYUDANTE JARDINERÍA	1	AP
ENCARGADO SER. MULTIPLES	1	C2
GESTOR ACTIVIDADES	1	C1
OFICIAL JARDINERÍA	2	C2
OFICIAL SERVICIOS MÚLTIPLES	3	C2
OPERARIO JARDINERÍA	1	AP
AYUDANTE SERVICIOS MULTIPLES	3	AP
GESTOR ADMINISTRATIVO	1	C1

Debe decir: aprobar la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización del empleo temporal de 2022, comprensiva de las siguientes plazas de personal laboral:

DENOMINACIÓN RPT	NÚMERO VACANTES	SUBGRUPO
TÉCNICO AREA ECONÓMICA	1	A1
OPERARIO LIMPIEZA VIARIA	2	AP
AYUDANTE JARDINERÍA	1	AP
ENCARGADO SER. MULTIPLES	1	C2
GESTOR ACTIVIDADES	1	C1
OFICIAL JARDINERÍA	2	C2
OFICIAL SERVICIOS MÚLTIPLES	1	C2
OPERARIO JARDINERÍA	1	AP
AYUDANTE SERVICIOS MULTIPLES	3	AP
GESTOR ADMINISTRATIVO	1	C1

Segundo.—Publíquese en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alalpardo, a 19 de noviembre de 2024.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel Medranda Rivas.

(03/19.562/24)

